

# XIX TORNEO NACIONAL CLUB FLUVIAL DE LUGO

Organiza: club fluvial de Lugo, avnd benigno rivera sn.

Categorías Federadas: Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Junior, mas 35 ,mas 45 (mas y fem) .(Mínimo 4 jugadores prueba).Máximo dos categorías.

Nº de homologación: 982

Fechas de celebración: 4 al 17de septiembre de 2023.

Fase final:del 5 al 17 de Septiembre.

Inscripciones: Hasta el 31 de Agosto a las 20:00 horas en ibertenis // Telefono:699960348 y 616508830.

Datos obligatorios en las inscripciones: Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, número de licencia, pruebas en la que compite, teléfono de contacto, mail .

Sorteo: el 1 de Septiembre, en las instalaciones del club.

Horarios de Juego: a partir del 01 de Septiembre.

Cuota de inscripción: Categorías junior: 15 euros

Director del Torneo: Omar Salgado Garrues

Juez Árbitro: Jose Andres Pereiro.

Adjuntos :Adrian Salgado

**CATEGORIAS INFERIORES :TROFEO**

**NORMAS DE COMPETICIÓN**

- 1.-El torneo se regirá por el reglamento de la RFET.
- 2.-Para poder participar será necesario estar en posesión de la licencia federativa del presente año en vigor por la Federación Española de Tenis.
- 3.-En las Fases Finales y previas, todos los partidos serán a tres sets con supertiebreak a 10 puntos en el tercero.
- 4.-Los partidos se disputarán sobre 2 pistas de quick.
- 5.-Se aplicará el sistema de cabezas de serie de acuerdo con la clasificación nacional en vigor según la RFET. Los luckyloser serán designados según las normas establecidas al respecto por la RFET.
- 6.-Los cuadros de las fases finales en todas las categorías individuales serán de 32 jugadores. En el caso de que los participantes superen dicho número se realizará una fase previa. Cada categoría habrá de contar con un mínimo de cuatro participantes para que se lleve a cabo finalmente.
- 7.-Se aplicará la norma del W.O. una vez transcurridos 15 minutos desde el horario establecido para el comienzo del partido.
- 8.-Se aplicará rigurosamente el código de conducta.
- 9.-El Juez Árbitro y sus adjuntos tendrán la potestad de resolver cualquier cuestión relativa al torneo que se suscite antes o durante la disputa del mismo. Sus decisiones serán inapelables.